I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002136

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 04 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2145/2014 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/1099/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/131/2014 de la Jefa de Multas TAG; copia de la solicitud de devolución presentada por la Empresa; Copia de los Comprobante de Pago N° Folio N°14926 y 5570 de 2014 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la Empresa **DECOAMBIENTE,** R.U.T. N°76.561.010-9, la suma de $42.220.- (cuarenta y dos mil doscientos veinte pesos), por doble pago de la multa TAG, causa rol 340174 y 302695 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo FKWG29.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MRZ/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Página Web.